I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 000202 /2017

Cerrillos, 08 FEB 2017

V I S T O S:

La Providencia Nº103/434/2017 del Administrador Municipal; Decreto Exento N°202/037/2017; fotocopia de la Resolución N°400-VM/22 de 2017 de la Directora de Administración y Finanzas; la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Ordénase el Cometido funcionario a don **Edwin Morales Almendras**, para que cumpla la labor de conductor en el traslado de funcionarios a la ciudad de Cartagena, los días 1- 3 – 6 – 8 y 10 de febrero del 2017, en cumplimiento del programa "**PASEOS FAMILIARES A LA PLAYA AÑO 2017"**, sancionado mediante Decreto Exento N°202/037/2017.

2. El Sr. Morales Almendras tendrá derecho a percibir el viático correspondiente.

3. El Departamento de Personal y Bienestar, registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

4. El gasto que irroga la ejecución del presente decreto se imputará a la cuenta 21.01.004.006 "Comisiones de Servicios en el País" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/mgpc.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Funcionario
Departamento de Personal
Página Web.